



MINISTERIO
~~DE EDUCACIÓN, CULTURA~~
~~EDUCACIÓN~~
~~Y DEPORTE~~ FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
~~EDUCACIÓN, FORMACIÓN~~
~~PROFESIONAL~~
~~UNIVERSIDADES~~ EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

← Con formato: Punto de tabulación: 6,14 cm, Izquierda

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1128_3: Organizar y supervisar el mantenimiento y
recuperación de césped en campos deportivos”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1128_3: Organizar y supervisar el mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la organización y supervisión del mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.





1. *Controlar las labores de mantenimiento y recuperación del césped en campos deportivos para evitar la interrupción de la actividad deportiva o minimizarla en su caso, verificando que se aplican los procedimientos y técnicas establecidos; cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.*

- 1.1 Los recursos materiales y humanos requeridos en los trabajos de mantenimiento o recuperación del césped que no precisen redacción de un proyecto se determinan, presupuestándolos en función de los trabajos a realizar.
- 1.2 Los recursos materiales y humanos requeridos en los trabajos de mantenimiento o recuperación del césped se actualizan y ajustan a los requerimientos establecidos.
- 1.3 Las labores de mantenimiento en campos deportivos se programan, organizándolas en función de las características de la zona deportiva, dando las órdenes indicadas para la ejecución de las labores previstas.
- 1.4 Las labores de mantenimiento se organizan, empleando los métodos indicados para cada operación y optimizando los medios disponibles para minimizar los efectos que produce en el desarrollo de la actividad.
- 1.5 Las labores de fin de temporada se organizan, supervisando su ejecución en épocas de cese de la actividad deportiva.
- 1.6 Las labores de recuperación se organizan, supervisando la restauración del césped excesivamente deteriorado.
- 1.7 La maquinaria requerida para el mantenimiento y recuperación del césped se selecciona, en función de la labor y los distintos condicionantes materiales y humanos, optimizando los recursos disponibles.

2. *Establecer el momento, duración y frecuencia del riego del césped en campo deportivo, para controlar el aporte de agua, mediante la utilización indicada del sistema de riego; verificando que se cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.*

- 2.1 Las aportaciones de agua de riego se calculan, en función del sistema de riego, climatología, características del suelo o sustrato para cubrir las necesidades hídricas del césped en campo deportivo.
- 2.2 El aporte de agua de riego se controla, verificando que se cubren las necesidades hídricas del césped en campo deportivo.
- 2.3 La instalación de riego se supervisa, comprobando su funcionamiento y optimización.
- 2.4 El uso y mantenimiento del sistema de riego se comprueba, verificando que se realiza, teniendo en cuenta el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y el manual de buenas prácticas ambientales.
- 2.5 El gasto de agua se controla, verificando que se hace un uso racional, de acuerdo al principio medioambiental de sostenibilidad; centrándose en la gestión integral del agua y la reutilización de aguas residuales, especialmente cuando se trate de campos de golf.



3. Planificar las necesidades de fertilización para satisfacer las necesidades nutritivas del césped en campo deportivo; verificando que se aplican los procedimientos y técnicas establecidos y se cumple la normativa aplicable.

- 3.1 La localización de la toma de muestras de agua y suelo y su recogida se supervisa, comprobando que son significativas para la obtención de datos.
- 3.2 Las aportaciones de fertilizantes se calculan, de forma que cubran las necesidades nutricionales del césped en campo deportivo.
- 3.3 El aporte de fertilizantes se controla, verificando que se aplica con la uniformidad establecida.
- 3.4 La maquinaria requerida para la fertilización del césped en campo deportivo se selecciona, en función de los distintos condicionantes materiales y humanos, optimizando los recursos disponibles.

4. Realizar la prevención y detección de plagas, enfermedades y vegetación adventicia que afecten al césped de un campo deportivo para evitar el desarrollo de las mismas; supervisando la aplicación de tratamientos fitosanitarios con los procedimientos y técnicas establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

- 4.1 El sistema de detección y prevención de la aparición de plagas, enfermedades y vegetación adventicia en el césped en campo deportivo se establece, coordinándolo para evitar la implantación, instauración y desarrollo de las mismas.
- 4.2 El estado sanitario del césped en campo deportivo se determina, adoptando -en caso necesario-, las medidas correctoras.
- 4.3 Los métodos de control sanitario del césped en campo deportivo y el momento de aplicación se determinan, en los casos de daños más frecuentes, teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas.
- 4.4 La aplicación de los tratamientos fitosanitarios en el césped en campo deportivo se controla, verificando que se cumplen los métodos y técnicas establecidas y la normativa aplicable.

5. Gestionar los recursos humanos necesarios para el mantenimiento y recuperación del césped en campos deportivos, en función de los objetivos y actividades establecidas; verificando que se cumple la normativa aplicable.

- 5.1 Las tareas y responsabilidades se distribuyen y asignan a cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos.
- 5.2 Los aspectos técnicos relacionados con cada puesto de trabajo se comunican al trabajador, asesorándole sobre los mismos.
- 5.3 Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.



- 5.4 Los trabajos se supervisan, asegurando el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y/o protección medioambiental; dando las instrucciones necesarias para su corrección en caso contrario.
- 5.5 Las técnicas de asistencia sanitaria básica y de primeros auxilios se aplican, en caso de accidente.
- 5.6 Ante situaciones de emergencia se actúa, valorando su gravedad, parando los trabajos (en caso necesario), comunicando la contingencia y aplicando el plan de actuación correspondiente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1128_3: Organizar y supervisar el mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Proyecto de mantenimiento de céspedes en campos deportivos.

- Labores de mantenimiento de céspedes; siega, perfilado de bordes, riego, abonados, escarificado y aireado, recebos, resiembras, escardas.
- Documentos de un proyecto mantenimiento de céspedes. Interpretación de un proyecto.
- Presupuestación de las partidas.
- Establecimiento del programa de mantenimiento.

2. Control fitosanitario en céspedes en campos deportivos.

- Identificación, biología y seguimiento de agentes nocivos bióticos y abióticos: plagas, enfermedades y vegetación arvense.
- Métodos de control de las plagas. Medios de protección fitosanitaria. Lucha integrada y lucha biológica.
- Productos fitosanitarios; sustancias activas y preparados, métodos de aplicación.
- Equipos de aplicación; funcionamiento de los diferentes tipos, limpieza, regulación y calibración, mantenimiento y revisiones.
- Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud.
- Residuos de productos fitosanitarios; riesgos para el consumidor, Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
- Tratamientos fitosanitarios; preparación, mezcla y aplicación.
- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios; nivel de exposición del operario, medidas preventivas y de protección del operario.
- Buenas prácticas ambientales; sensibilización medioambiental, riesgos, medidas de mitigación, eliminación de envases vacíos.
- Sistemas de gestión. Principios de la trazabilidad.
- Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.



- Transporte, almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios; buena práctica fitosanitaria, interpretación del etiquetado y de las fichas de datos de seguridad.
- Normativa relativa a la sanidad vegetal y el uso sostenible de los productos fitosanitarios.

3. Supervisión y organización del personal, relacionado con la organización y control de los trabajos de mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos.

- Necesidades de personal.
- Asignación de trabajos. Organización del trabajo.
- Asesoramiento y supervisión del personal.
- Convenio colectivo nacional del sector de jardinería.
- Normativa aplicable sobre la prevención de riesgos laborales.
- Inventariado de máquinas, equipos e instalaciones.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla; comunicándose, de manera eficaz, con la persona adecuada en cada momento.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1128_3: Organizar y supervisar el mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

Con formato: Fuente: Arial

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará ~~la~~ competencia requerida para planificar ~~las tareas de el~~ mantenimiento y recuperación de céspedes en un campo deportivo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer la secuencia de trabajos a realizar en el mantenimiento y recuperación de césped, y elaboración del calendario.

2. Determinar las actividades que conlleva ~~el~~ mantenimiento y recuperación del césped.

Con formato: Párrafo de lista, Izquierda, Sin viñetas ni numeración

~~2. , así como el procedimiento o técnica a aplicar, la secuencia y el tiempo estimado de ejecución para cada una de ellas.~~

3. Determinar los recursos humanos y materiales ~~necesarios~~ requeridos para la ~~el~~ mantenimiento y recuperación del césped.

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,25 cm, Sangría francesa: 0,75 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

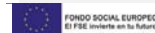
~~3. realización de cada actividad en el tiempo estimado, el presupuesto de ejecución y las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecuten las tareas conforme a procedimiento.~~

Con formato: Sangría: Izquierda: 2 cm, Sin viñetas ni numeración

~~4.~~

Condiciones adicionales:

- Se darán las especificaciones técnicas necesarias del campo deportivo en cuanto a uso, dimensiones, etc.
- Se dispondrá de la información necesaria requerida por la situación profesional de evaluación (condicionantes climatológicos, sistema de riego, características del suelo, medios materiales disponibles, etc.).



- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad, en función del tiempo invertido por un profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
Adecuación en el establecimiento de la secuencia de trabajos a realizar en el mantenimiento y recuperación de césped.	- Determinación de los trabajos de mantenimiento y recuperación del césped en función de condicionantes: programación de riego, necesidades de fertilización, plan de prevención y detección de plagas, enfermedades y vegetación espontánea, control sanitario del césped, siega, aireado, recebo, etc. - Establecimiento de la secuencia de ejecución de los trabajos. - Determinación del tiempo de ejecución y época de ejecución de los trabajos. - Elaboración del calendario. El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.
Efectividad en la determinación de las actividades que conlleva cada trabajo de mantenimiento y recuperación del césped.	- Determinación de las actividades por cada trabajo de mantenimiento y recuperación del césped. - Establecimiento de la secuencia de realización de las actividades. - Selección del procedimiento o técnica a aplicar en la ejecución de cada actividad. - Determinación del tiempo estimado de ejecución de cada actividad. El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.

Con formato: Espacio Antes: 6 pto
Con formato: Espacio Antes: 6 pto, Punto de tabulación: No en 2,28 cm

Con formato: Espacio Antes: 6 pto
Con formato: Espacio Antes: 6 pto, Punto de tabulación: No en 2,28 cm



Idoneidad en la determinación de los recursos humanos y materiales necesarios.	- Determinación y distribución de los recursos humanos y materiales necesarios para los trabajos de mantenimiento y recuperación de césped en el tiempo previsto. - Cálculo del presupuesto de los trabajos de mantenimiento y recuperación de césped. - Descripción de las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento. El umbral de desempeño competente está explicitado es la escala B.	Con formato: Espacio Antes: 6 pto
		Con formato: Espacio Antes: 6 pto, Punto de tabulación: No en 2,28 cm
Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.	El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.	
Verificar el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.	

Escala A

4	Determina de forma exhaustiva y precisa las actividades que se deben a realizar por cada trabajo de mantenimiento y recuperación del césped, estableciendo la secuencia de ejecución óptima de trabajos a ejecutar. Selecciona el procedimiento o técnica más idónea a aplicar en la ejecución de cada actividad. Determina con exactitud el tiempo estimado de ejecución de cada actividad. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.
3	<u>Determina las actividades a realizar por cada trabajo de mantenimiento y recuperación del césped, estableciendo la secuencia de trabajos a ejecutar. Selecciona el procedimiento o técnica más idónea a aplicar en la ejecución de cada actividad. Determina el tiempo estimado de ejecución de cada actividad.</u>Determina con suficiente precisión todas las actividades que se deben realizar por cada trabajo de mantenimiento y recuperación del césped, estableciendo la secuencia de ejecución. Selecciona el procedimiento o técnica que se debe aplicar en la ejecución de cada actividad. Determina el tiempo estimado de ejecución de cada actividad. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.
2	<u>Determina las actividades a realizar por cada trabajo de mantenimiento y recuperación del césped, estableciendo la secuencia de trabajos a ejecutar. Selecciona el procedimiento o técnica más idónea a aplicar en la ejecución de cada actividad. Determina el tiempo estimado de ejecución de cada actividad.</u>No determina todas las actividades que se deben realizar por cada trabajo de mantenimiento y recuperación del césped, estableciendo la secuencia de ejecución cometiendo algunos errores. No selecciona los procedimientos o técnica que se debe aplicar en la ejecución de todas las actividades. Determina de forma aproximada el tiempo estimado de ejecución de cada actividad. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.



1

Determina parte de las actividades que se deben realizar por cada trabajo de mantenimiento y recuperación del césped, estableciendo la secuencia de ejecución cometiendo errores significativos. No selecciona todos los procedimientos o técnica que se debe aplicar en la ejecución de cada actividad. Determina de forma aproximada y con dificultad el tiempo estimado de ejecución de cada actividad.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	Determina de forma exhaustiva y asigna de forma óptima los recursos humanos y materiales requeridos necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Calcula con exactitud el presupuesto de los trabajos de mantenimiento y recuperación del césped. Describe con detalle todas las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento. Durante el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.
3	<u>Determina y asigna los recursos humanos y materiales requeridos para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Calcula el presupuesto de los trabajos de mantenimiento y recuperación del césped. Describe todas las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento.</u>Determina y asigna con suficiente pormenorización los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Calcula el presupuesto de los trabajos de mantenimiento y recuperación del césped. Describe todas las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.
2	<u>Determina y asigna los recursos humanos y materiales requeridos para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Calcula el presupuesto de los trabajos de mantenimiento y recuperación del césped. Describe todas las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento.</u>Determina y asigna de forma incompleta los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto. Calcula aproximadamente el presupuesto de los trabajos de mantenimiento y recuperación del césped. Describe parte de las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento, y de forma superficial. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.
1	Determina y asigna sólo parte de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de las unidades de obra en el tiempo previsto, cometiendo errores significativos. Calcula de forma aproximada y con dificultad el presupuesto de los trabajos de mantenimiento y recuperación del césped. Describe alguna de las indicaciones que se deben dar al personal para que ejecute las tareas conforme a procedimiento, y de forma muy superficial.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

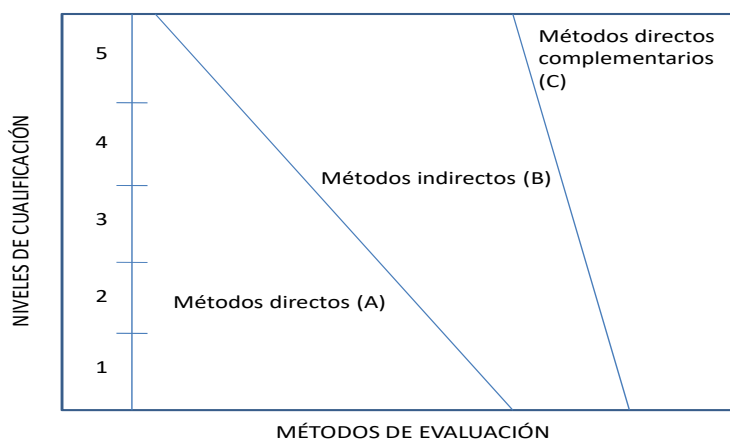
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección



Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la gestión del mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros



expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas



en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Si la persona candidata tiene habilidades y competencias básicas en organizar y supervisar el mantenimiento y recuperación del césped en campos deportivos, pero posee una experiencia escasa en la gestión de recursos humanos y materiales, se deberá comprobar especialmente la adecuada solidez de estas últimas competencias.
- i) Si la persona candidata ha adquirido su competencia en empresas con división del trabajo por especialidades, habiendo podido trabajar únicamente en alguno de los subprocesos, en este supuesto hay que garantizar que posee una visión global de las diferentes partes, así como las habilidades necesarias en aquellos subprocesos que puedan existir mayores dudas.
- j) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Disponer de un documento base donde se contemplen de forma estructurada los aspectos del pequeño proyecto y presupuesto que debieran ser tenidos en cuenta por el candidato.
 - Plantear un posible caso de asesoramiento al personal a su cargo relacionada con la aplicación de la normativa vigente sobre el uso de productos fitosanitarios para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias del candidato.